



## I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

### DECRETO EXENTO N° 5781-10

PUERTO MONTT, 25 de Junio del 2009.

#### VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), publicada el 03.05.2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y

#### TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto N° 37-10 con fecha 02 de Enero del 2009, donde la Municipalidad de Puerto Montt aprueba el Desarrollo y Ejecución; su Administración e Implementación del Programa denominado "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", período desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.
- b) Programa II Congreso Comunal de Infancia y Adolescencia "Los niños, niñas y jóvenes construyen el Bicentenario".
- c) El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de Junio del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y Don José Domingo Miranda Espinoza.
- d) Que existe la disponibilidad presupuestaria para solventar los gastos que arroje las actividades y el buen funcionamiento a efectuar.

#### RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, a contar del 19 de Junio al 31 de Agosto del 2009, el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y

#### Honorarios

NOMBRE	FUNCION	RUT	MONTO Desde el 19 de Junio al 31 de Julio \$	Monto Agosto \$	Monto Total \$
José Domingo Miranda Espinoza	Experto en el Ámbito Audiovisual	14.547.468-K	350.000	350.000	700.000
				<b>TOTAL \$</b>	<b>700.000 Imp. Inc.</b>

2. EL Director de Desarrollo Comunitario o su Subrogante Legal controlará y evaluará dicha Prestación de Servicios.
3. **IMPUETESE**, El gasto que genera el presente Decreto al Gasto Prestaciones de Servicios Comunitarios; Cuenta 21.04.004 por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos) correspondiente a los Aportes Municipales.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RQL/MOK/ABG/MAP/CSA/KRP/cjm



RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT OFICINA DE PARTES
03 AGO 2009
N° SISTEMA 13316 CORRESPONDENCIA I.A